



Prácticas inclusivas con niñas, niños y adolescentes de los Centros de Acción Familiar de la ciudad de Rosario

Inclusive Practices with children and adolescents that attend to Family Action Centre in Rosario

Liliana Betina Lares | Pamela Maribel Piana

Liliana Betina Lares

Terapeuta Ocupacional (Universidad Nacional del Litoral). Trabaja en Centro Residencial Dr. Lanfranco Ciampi (Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Rosario).

Docente de Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Comunitaria de la Universidad del Gran Rosario. Supervisora de Terapistas Ocupacionales del Programa de Intervención de Terapia Ocupacional en Centros Residenciales de la ciudad de Rosario, directora de tesinas de grado de la Universidad del Gran Rosario. Coordinadora del Curso de Posgrado "Herramientas para la Inserción Laboral en Discapacidad. Escenario actual".

lilianalares@hotmail.com

Pamela Maribel Piana

Licenciada en Terapia Ocupacional Universidad del Gran Rosario

Maestranda en la Maestría y Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, regional Rosario.

Asistente de Gestión de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad del Gran Rosario.

Docente de Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Comunitaria de la Universidad del Gran Rosario.

Terapeuta Ocupacional en clínica de Neurorehabilitación e Integración Sensorial pediátrica.

pamelapiana22@gmail.com

Resumen

El presente trabajo constituye el resultado de una investigación sobre Prácticas Inclusivas con niñas, niños y adolescentes de los trabajadores de los Centros de Acción Familiar (CAF) de la ciudad de Rosario, los cuales dependen de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe. El trabajo permitió, a través del análisis cualitativo, poner en discusión los ejes temáticos referidos a niñez, prácticas, prácticas inclusivas y política pública, enmarcados en el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes. Nos ocupa pensar la temática en relación con las situaciones complejas que niñas, niños y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos vivencian a diario y, dentro de este marco, de qué manera los trabajadores a cargo del cuidado responden, en relación a las herramientas simbólicas y/o recursos que poseen para abordar dichas problemáticas. Nuestra profesión y posicionamiento teórico en este contexto, nos permite pensarnos desde la mirada del paradigma social de la Terapia Ocupacional.

Palabras clave: Niñas, niños y adolescentes, prácticas, inclusión, políticas públicas.

Abstract

The present is a research made on Inclusive Practices with children and adolescents who attend the Centros de Accion Familiar (CAF) in Rosario. These centers depend on the Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia of Santa Fe province. After a qualitative analysis, this work allowed us discuss thematic axes related to childhood, practices, inclusive practices and public policies framed inside the system of Integral Protection of Children and Adolescents. We analyze the complex situations children and adolescents at risk of rights violation have to face every day, and within this framework, we are concerned about how people in charge of these children and adolescents react or respond to the different problems presented by and what symbolic tools and resources they have available to deal with these types of issues. Our profession and theoretical position in this context enable us to think from the point of view of the Social Paradigm of Occupation Therapy.

Key words: Children and adolescents, practices, inclusion, public policies.

Introducción

El presente artículo relata un proyecto del área de investigación de la Universidad del Gran Rosario, basado en el trabajo conjunto de profesionales, docentes, y alumnos que realizaron sus proyectos de tesis de grado, durante el período de mayo de 2016 a mayo del 2018. Los ejes que hacen a las prácticas, la inclusión y la infancia, constituyen el punto de partida para dar lugar al presente estudio, problematizar, indagar, reflexionar y realizar un aporte de conocimiento. Las autoras de este artículo realizaron sus aportes desde una mirada integral de la Terapia Ocupacional, en base a la experiencia laboral en el área de análisis de este estudio, como así también al sustento teórico desde el paradigma Social de la Ocupación, el cual “considera a la ocupación como un fenómeno sistémico, complejo, económico, político, sanitario, cultural, social y coherente con la justicia y el bienestar de las comunidades e inserto dentro de un nivel de abstracción mayor: el paradigma de la complejidad” (Morrison, Olivares & Vidal, 2011, p.9).

Se realizaron entrevistas a los trabajadores de los Centros de Acción Familiar con el objetivo de analizar las prácticas inclusivas con niños, niñas y adolescentes de los Centros de acción familiar de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, con los siguientes propósitos: describir y analizar los Centros de Acción Familiar (CAF) en el sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y su implicancia en la inclusión; describir los supuestos y concepciones de las prácticas sociales con niñas, niños y adolescentes y su relación con la inclusión; identificar y analizar aspectos de las prácticas inclusivas en cuanto al área de trabajo, a la formación profesional, a la disponibilidad de recursos y a los apoyos necesarios para la misma.

Metodología

Se utilizó una metodología de tipo cualitativa que consistió en utilizar un cuestionario guía, implementado en seis entrevistas semi estructuradas a trabajadores de los CAF que cumplen con diversas funciones: directores, integrantes del equipo psicosocial y coordinadores de sala. Los equipos psicosociales de los CAF y la mayoría de los cargos de director/a están integrados por profesionales, mientras que los coordinadores de sala no son profesionales necesariamente ya que el único requisito para desempeñarse en dicha función es tener el secundario completo. Las entrevistas se efectuaron en dependencias de la Coordinación de CAF, organizadas por la coordinadora, en un clima ameno y tranquilo, lo que permitió que se realizaran sin dificultades. De los cinco CAF que se encuentran en la ciudad de Rosario, participaron trabajadores de tres instituciones, por haberse obtenido la saturación teórica de los datos. El análisis de dichas entrevistas llevó a la articulación de los conceptos referidos, considerando los as-

pectos que se pretenden poner en reflexión en términos de los objetivos perseguidos.

Análisis de los resultados y discusión teórica

Para iniciar la discusión teórica y comprender la trama histórica y social en la cual se encuentra inmersa la institución *Centro de Acción Familiar (CAF)* es importante conocer el sistema de protección y las políticas públicas actuales.

El proyecto institucional CAF tiene como marco normativo la Ley Nacional N° 26.061 Protección Integral de los Derechos del Niño, la Ley Nacional N° 26.233 Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil, la Ley Provincial N° 12.967 Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y los lineamientos generales de la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas y de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

En la Resolución N° 86/2013 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, que aprueba el marco institucional del CAF, se contemplan objetivos generales y específicos como así también los ejes de trabajo donde se incluye una descripción de cómo debe ser la institución en términos de su funcionamiento y de los paradigmas que guían la práctica. Además, hace referencia a la conceptualización de familia y como se debe trabajar con ella; a las infancias, adolescencia y juventudes, como así también al trabajo en red y los aspectos que hacen a la planificación. Los CAF de la ciudad de Rosario, están enmarcados como instituciones dependientes de la Subsecretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia y se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes. La acción de los mismos se ubica en el paradigma de la Protección Integral y debe orientarse a fortalecer, junto con las familias, otros organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el desarrollo integral de cada niño; focalizando el trabajo en la construcción de su identidad en el barrio y/o comunidad donde vive, como así también profundizar el trabajo en el abordaje de las singularidades para responder de manera efectiva y eficiente a la construcción de ciudadanía. Se entiende por protección integral, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos proporcionando así, un nuevo marco conceptual y operativo en las políticas públicas. Esto implica un abordaje integral de las complejidades sociales, teniendo en cuenta a cada niña/o en su contexto, con sus familias y como ciudadanos portadores de derechos y por lo tanto, protagonistas de un proyecto común (Res. 86/2013). Considerar estas funciones, invita a pensar acerca de cómo se ponen de manifiesto en la práctica, los aspectos que plantea el marco legal y la estructura en clave de derechos; considerándolas en un

entramado, como parte de un sistema, en donde la inclusión se ve atravesando la estructura de los CAF, la práctica de los trabajadores y las políticas públicas destinadas a la niñez.

En el presente estudio analizamos teóricamente el concepto de prácticas desde una mirada social (en tanto se hacen con otros) y contextual (se dan en un determinado momento, espacio, tiempo, cultura), considerando que por su complejidad plantean diversos interrogantes para conformar una definición integral de las mismas.

Así, se piensa: ¿La práctica se transmite a través de una acción? ¿Se incrementan los conceptos teóricos través de un hacer? ¿De qué manera se resuelven las situaciones complejas y las incertidumbres? ¿La teoría, contribuye a la ejecución de acciones adecuadas para la resolución de problemas o para las situaciones singulares? ¿Hay espacios y lugares que posibiliten la reflexión de las prácticas?

Las prácticas están atravesadas por cuestiones ideológicas y los problemas que se presentan son siempre complejos, diversos e inciertos, por lo que requieren de soluciones singulares y creativas, además de fundamentadas. Es necesario reflexionar sobre las prácticas en todas sus dimensiones, es decir, sobre supuestos y creencias, sobre las concepciones internalizadas, sobre las problemáticas institucionales donde se llevan a cabo las mismas, sobre el contexto sociopolítico y cultural que las condicionan, entre otras cuestiones. Parafraseando a Sanjurjo (2012), reflexionar sobre prácticas permite no sólo comprender e interpretar, sino que supone un grado importante de conciencia profesional y conciencia político-social. Trata de mejorar los aspectos técnicos de nuestra tarea a la vez que asume una responsabilidad política y ética ante una práctica social y facilita la permanente confrontación y análisis entre una práctica impuesta, una práctica deseada y la práctica asumida.

Otro aporte es que la reflexión no sea esporádica o de carácter espontáneo, sino que la misma forme parte de un hábito profesional. Se hace referencia a la posibilidad de instaurar dispositivos para la reflexión. Se considera importante la discusión planteada por Schön (1992) en relación al profesional reflexivo, aunque el desarrollo teórico está relacionado especialmente con la práctica docente. En el artículo de Roget Angels (2014):

Schön concibe la reflexión - entendida como una forma de conocimiento- como un análisis y propuesta global que orienta la acción. Así mismo el conocimiento teórico o académico pasa a ser considerado instrumento de los procesos de reflexión, teniendo además en cuenta, que este carácter instrumental solo se produce cuando la teoría se integra de forma significativa, imbricándose en los esquemas de pensamiento más genéricos. (Domingo Roget y Gómez Sereis, 2014, p.66)

En cuanto al trabajo de los CAF, debe pensarse a través de políticas concretas, planificación y acciones junto a diversos actores sociales, es decir, constituirse como instituciones responsables de promover la gestión asociada y el trabajo en red, según se considera en la Resolución Ministerial (2013) ya mencionada. Asimismo, los CAF deben constituirse como espacios articuladores de las partes integrantes del primer nivel de intervención del Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en las comunidades donde se insertan. Corresponde a este nivel intervenir en situaciones de urgencia, de amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también desarrollar programas y actividades de promoción de derechos. Para una mayor comprensión de esto, es importante desarrollar los aspectos teóricos que dan cuenta de cómo se constituye el sistema de protección y en qué consiste el mismo.

El documento del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los derechos del niño (2008), expresa que:

El paradigma de la protección integral se organiza y funciona con la lógica de un sistema. En este caso se trata de un sistema de naturaleza política y social que bien puede definirse como un conjunto de interacciones que se estructuran y fluyen en torno a corresponsabilidades que tienen todos los actores. (Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los derechos del niño, 2008, p. 6).

Es decir, que todos los actores que integran este sistema realizan acciones articuladas y cada uno cuenta con competencias específicas, las cuales deben ser conocidas y respetadas, siendo corresponsables del funcionamiento del sistema.

La Ley Provincial N°12.967, en el artículo 7 denominado Principio de igualdad y no discriminación expresa:

Todas las disposiciones de esta ley se aplican por igual a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna fundada en motivos raciales, de género, orientación sexual, edad, idioma, religión, creencias, opinión política, cultura, posición económica, origen social o étnico, capacidades especiales, apariencia física o impedimento físico, de salud. El cumplimiento de las políticas públicas que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes tendrá carácter prioritario. (Ley Provincial N°12.967, 2009)

Es decir que al hablar de niñas, niños y adolescentes se está referenciando a "todos", poniéndose en juego el análisis de lo que ello significa, es necesario empezar a problematizar, es decir, introducir y desarrollar el concepto de inclusión.

La inclusión entendida como un derecho humano puede verse obstaculizada y/o restringida por determinantes sociales,

políticos, económicos, entre otros. En este contexto surgen interrogantes tales como: ¿qué lugar tiene la inclusión en las prácticas sociales en el marco de los CAF? ¿Qué supuestos y concepciones guían las prácticas sociales con niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo éstas se vinculan con la inclusión? ¿Cuáles son los aspectos o dimensiones que componen las prácticas inclusivas en las organizaciones de los CAF?

Teniendo en cuenta las ideas expresadas por Carlos Skliar (2015) podemos definir a la inclusión como aquello que intenta remediar o paliar la inequidad existente en la sociedad. Surge necesariamente de la concepción de grupos vulnerables y excluidos pero sus efectos no van sólo dirigidos a éstos, sino que se trata de una construcción social, de una forma de ser de la sociedad, de una forma de convivir. Este concepto de inclusión se funda en la idea de considerar a todas las personas diferentes entre sí e iguales en oportunidades y derechos. Analizándolo en el lenguaje de la ética, convivir es afirmar la vida de otro. Por tanto, pensando en la labor de las instituciones, su ética debería hospedar a todo otro, a cualquier otro, a otro cualquiera, más allá de sus características; siendo esto más importante que el lenguaje jurídico. Ya que cuando la inclusión se lleva a cabo sólo por el poder coactivo de la ley toma la forma de esfuerzo y obligatoriedad. La descripción teórica acerca del marco legal regulatorio de los CAF en el sistema de protección permite conocer el contexto de funcionamiento y posibilita abordar el primer objetivo, referido a la descripción de los mismos por parte de sus trabajadores y la implicancia de estos con la inclusión.

Descripción y análisis de los CAF en el Sistema de Protección

Los CAF se encuentran en distintos barrios de la ciudad de Rosario. Su distribución se ve enmarcada en la zona Norte (CAF 2), Noroeste (CAF 16), Centro (CAF 15), Sur (CAF 1) y Zona Oeste (CAF 20). La población de niños y sus familias con las cuales trabajan en algunos de ellos no son los de la zona cercana al CAF, tal es el caso del CAF 1 y CAF 15 que están insertos en barrios de clase media, con lo cual el acceso de las familias y los niños tiene características particulares. La población de niños y sus familias, con las cuales trabajan en algunos de ellos, no son los de la zona cercana al CAF. Tal es el caso del CAF 1 y CAF 15 que están insertos en barrios de clases media, con lo cual el acceso de las familias y los niños tiene características particulares que, según los trabajadores entrevistados, dificultan el acceso, la oportunidad y la continuidad de las intervenciones.

Otra realidad es la del CAF que se inserta en el corazón de barrio Ludueña, definido por un entrevistado como un barrio “complejo”: el CAF “está a una cuadra de una zona roja, donde está la villa y hay muchos pasillos, asentamientos”. Este CAF se inserta en un contexto comunitario de bajos recursos. Las familias viven situaciones de exclusión relacionadas con la falta

de trabajo. Este CAF, según refieren, posee escasa capacidad edilicia para recibir a la cantidad de familias que hay en el barrio: “tenemos capacidad para diecisiete chicos por sala (...), el barrio Ludueña tiene muchas familias, siempre decimos que los niños que deberían estar en el CAF, son los niños que no llegan”. (C.M.).

Respecto a los criterios de ingreso de los niños a los centros, en cada CAF es diferente, no hay un criterio común, y en algunos casos, no hay un criterio establecido, sistematizado, sino que depende de lo que cada equipo considere. Algunos de los relatos dan cuenta de esto:

Las familias llegan a la institución a anotarse, o derivados de niñez, o de centros de salud, o de hospitales, o de la escuela (...) el criterio de ingreso depende de los años y de la situación social de las familias (C.L.).

Para ingresar un niño al CAF, primeramente, tiene que llegar, por lo tanto, el primer criterio a tener en cuenta es cómo llega. Si llega por una derivación, si llega porque se lo dijo una vecina, y en ese cómo llega ya tenés un panorama muy amplio de la situación (M.M.).

Los criterios de admisión son cuestionados por el equipo, va cambiando a medida que se complejiza la situación social (...), el año pasado hacíamos entrevistas teniendo en cuenta los derechos del niño, entonces viene una mamá porque quiere que su hijo juegue y esté con otros niños, viene otra mamá y dice que quiere que entre porque necesita trabajar y no tiene para comer. Estos derechos todos son importantes y es complejo. Es CAF, no es guardería, no es comedor (...) Inicialmente fue guardería, así que la gente a veces lo sigue llamando así (C.C.).

Estos y otros decires permiten entender que los criterios de admisión son variados y no siempre compartidos, que no están sistematizados respondiendo al paradigma actual y quedan a criterio de sus trabajadores y equipos. Sí puede considerarse que la mayoría de los CAF acuerdan en realizar admisiones de niños en los que se evidencian situaciones de riesgo.

Los CAF funcionan por la mañana, en horarios que van de siete a trece horas aproximadamente, si bien esto puede variar en cada uno, la mayoría no abren por la tarde. Algunos de ellos han realizado tareas por la tarde en determinados períodos, algunos días de la semana, con lo cual los servicios que se prestan quedan supeditados al turno mañana. Este aspecto está asociado a los recursos humanos con los que cuenta cada CAF y enmarcado en las tareas que los trabajadores en sus distintas funciones desarrollan. Esto muestra que una franja importante de niños y familias queda por fuera de la atención. Las funciones que desarrollan son reflejadas por sus trabajadores, que los consideran “nexos con otras instituciones, la participación del equipo en la red sur, a veces recibimos u organizamos eventos con otra institución, reuniones

con escuelas, intervenciones o estrategias con alguna familia, con otros organismos del estado” (C.C.).

En otro CAF se cubren necesidades básicas tal como la comida:

Entonces evaluamos que la familia no está pudiendo ir pero necesita la comida, es una discusión interna con el equipo y trabajadores que el CAF no es un comedor, pero la cuestión de la comida se hace necesaria en este momento. Donde la mayoría está pasando por una situación complicada laboral, donde los hombres que eran sostén de familia ya no tienen trabajo, entonces las mujeres tienen que buscar trabajo y tampoco hay tanto (...) entonces tenemos la mayoría de las familias que retiraron. Debati-mos esto, pero la mayoría retira, aunque no vayan (C.M.).

En los CAF se desarrollan actividades lúdicas, las cuales están organizadas por salas, también hay talleres llevados a cabo por trabajadores que rotan, además hay prácticas pre-profesionales de distintas universidades y carreras, públicas y privadas, que intervienen con los niños. Cada CAF tiene actividades diferentes, hay talleres que se realizan con las familias, de acuerdo con las necesidades que se detectan y al nivel de participación de esas familias. La mayoría de los entrevistados refiere que trabajan con otras instituciones del sistema de protección, los circuitos que se recorren y las redes que se establecen dependen en gran medida del recorrido profesional y de la formación de quienes lo llevan adelante. Se identifica una vez más la necesidad de sistematización de la práctica, también así la formación. La mayoría de los entrevistados han expresado que la formación profesional o la actualización no son un criterio indispensable para ingresar a la institución.

Supuestos y concepciones de las prácticas sociales:

Respecto al segundo objetivo se analizan los supuestos y concepciones que guían las prácticas con niñas, niños y adolescentes y su implicancia con la inclusión. Aquí se reflexiona desde qué lugar se posiciona cada trabajador para llevar adelante su función. Surgen en este eje diferentes miradas respecto del accionar, el cual está ligado al lugar de trabajo que ocupa cada persona en el CAF (director, profesional del equipo psicosocial, coordinador de sala), y al recorrido profesional, a la experiencia en el campo y a la formación adquirida. Cada trabajador expresa de manera diferente los puntos antes mencionados; uno considera que “es necesario y parte del compromiso de cada uno la formación permanente” (C.C.). Refiere también que desde el ámbito público no se dan espacios de formación que acompañen las intervenciones y que son escasos los cursos acordes a la temática de la niñez:

No se da desde el Estado como espacio nuestro, la obligación de hacerlo o la posibilidad de que nos salga menos, pero bueno, con los compañeros nos compartimos: -che,

vamos al foro? Desde la Dirección éramos seis compañeros, nos llamó la atención que éramos pocos (C.C.).

La trabajadora C.M., manifiesta que el equipo de trabajo responde mediante sus funciones a las demandas sociales de las familias, más allá de los niños que atiende el CAF. Destaca los aspectos positivos para realizar las prácticas, manifestando que hay voluntad de trabajo pero que a dicha práctica le falta planificación. Respecto a la formación, considera que es una decisión personal, para ampliar los recursos teóricos y ponerlos en práctica. Desde la práctica, pensar la teoría y formarse. Considera de suma importancia el trabajo en interdisciplina y la importancia de las distintas miradas. Para otro, es importante la trayectoria y la experiencia personal; en su relato se ve claridad conceptual respecto de lo que implican los distintos niveles de intervención y las acciones que se deben llevar a cabo. En la entrevista cuenta cómo se desarrollan los dispositivos para pensar la práctica: reuniones por sectores y en conjunto, intercambio de información, distintas miradas de acuerdo a la función. Considera la formación sistemática, pero a la vez reflexiva. La interrelación posibilita pensar estrategias de intervención; coincidiendo ambos trabajadores en esta concepción. Por otro lado, otra entrevistada hace referencia al compromiso de sus compañeros con el trabajo, pero también expresa que les falta capacitación. Que hay resistencia a distintas miradas, a tomar otros saberes, a intercambiar saberes para una mejor atención de los niños. Observa que se llevan al trabajo los aspectos personales, que falta profesionalismo. Considera que hay trabajadores que “hacen que hacen”. Acota: “nadie quiere discutir lo que nos pasa” (M.D.). Considera que su práctica es creativa, que se reinventa un rol que la hace feliz y le permite lograr cosas. Aparece la posibilidad de repensar y reflexionar sobre la propia práctica para modificar e instaurar cambios. Se evidencia la falta de coordinación, lo que lleva a poner en juego criterios personales para la resolución de problemas concretos. Hay falta de consenso, tal como expresa un trabajador: “Esta diferencia hace que los niños no permanezcan, que se los excluya”. Para otro trabajador la formación es importante, pero le da más valor a las vivencias y aportes que le da el campo. Expresa tener “más práctica que teoría” y reconoce los límites de la escasa formación.

Miradas sobre la inclusión de los trabajadores de los CAF

Habiendo puesto en consideración los supuestos que guían las prácticas con niños, niñas y adolescentes, veremos la implicancia con la inclusión, en el decir de los trabajadores:

Si hay inclusión, hay exclusión primero. (...) la inclusión es un proceso que para mí no se da en una sola dirección, generalmente si alguna persona está excluida de algún lado, o no está incluida en salud, es porque tampoco transita otros espacios (...) entonces el trabajo debería ser más integral (...) empoderar a las personas para que sepan cuáles

son sus derechos, en general, no solo con los niños, y poder reclamar esa inclusión (C.C.).

La inclusión, incluir, trabajar desde la empatía, de que todos somos iguales, afrontar la problemática social, que tiene que ser incluida en las instituciones. Que las familias se afilien a las instituciones y que las instituciones podamos garantizar los derechos de los niños y de las familias en general, mujeres, madres adolescentes que dejan las escuelas, que dejan de hacer cosas... Incluir es vivir una vida digna, todos, trabajamos para esto (C.M.).

Como defino la inclusión, y no sé, yo me planteo, me surgen muchas preguntas con la palabra inclusión, inclusión habla de la exclusión digamos, para empezar, inclusión no sé yo lo pondría como, lo definiría como una palabra, como un objetivo de poder generar igualdad de posibilidades, no igualdad de cosas, digamos, sí de posibilidades, la palabra inclusión la veo como desafío porque reconozco en lo concreto que hay exclusión y bueno digamos (...) inclusión lo podría definir como poder incluir lo que está o quién está excluido, pero en realidad lo que tenemos que hacer es trabajar con la exclusión, no con la inclusión (C.C.).

Bueno creo que, fundamentalmente tiene que ver con la igualdad de posibilidades, para todos y tiene que ver fundamentalmente con la tolerancia, las dos miradas son como cruzadas (...) cuando digo tolerancia pienso en la cuestión de la diversidad; o sea, incluir es que estemos todos dentro y que estemos los normales y los anormales; me acuerdo el tema que hizo Residente ahora que dice que somos todos distintos, o sea incluir sería aceptar al diferente, pero eso queda en una cuestión más voluntaria, de cada uno, después a nivel estatal es la igualdad de posibilidades (...) (M.M.).

No hay realmente un trabajo profundo para que este espacio sea inclusivo (se refiere al CAF), no sé si porque no hay información, porque no hay estructura económica, eso es real, se sobrevive con muchas limitaciones, con el presupuesto real y concreto, no tenemos materiales para los talleres, los talleres son a pulmón. (M.D.).

Distintas miradas que ponen de manifiesto las prácticas y su relación con lo que cada trabajador considera que es la inclusión. Miradas que abren la perspectiva, que consideran múltiples aspectos al momento de definir qué es la inclusión, que van desde lo social, desde las políticas públicas, desde la formación necesaria para incluir, desde la tolerancia. Miradas distintas, particulares, que poco se amalgaman.

¿Qué puede significar la expresión “estar preparados” o “no estar preparados”? ¿Qué puede entenderse de esa afirmación a propósito de un supuesto ‘saber que hacer’ ante cada niño, ante cada cuerpo, ante cada lengua, ante cada aprendizaje, ¿ante cada forma de estar en el mundo?

Personalmente creo que es imposible saber, sentir y estar preparado para aquello que pudiera venir. Hay que enfatizar la idea de que más que estar preparados, anticipados a lo que vendrá, que nunca sabemos qué es, de lo que se trata es de estar disponibles y de ser responsables. La idea de disponibilidad y responsabilidad sin duda es una idea claramente ética. Estoy disponible para recibir a quien sea, a cualquiera, a todos, a cada uno. ¿Estar preparado quiere decir anticipar lo que vendrá y trabajar de antemano en lo que se hará pedagógicamente? En todo caso habría que hablar de estar disponible; sobre todo en el sentido de poner bajo sospecha, la arquetípica idea basada en la creencia del niño común o normal. Más que estar preparado, en el sentido de anticipado a alguna situación educativa particular, lo que cuenta, lo que vale la pena, es estar disponible, estar abierto a la existencia de los demás. En todo caso, toda pre-preparación, toda anticipación, configura un dispositivo técnico, una cierta racionalidad, pero no funciona necesariamente como posicionamiento ético en relación con otros. (Skliar, 2008, p.10)

Más que interesante y claros resultan los conceptos teóricos planteados. Principalmente en lo que refiere a considerar a la inclusión como un compromiso y una disposición de alojar al otro, que va más allá de la formación técnica, aunque, en este estudio no se la descarta. Articular el saber, reflexionar sobre la propia práctica de manera consciente y sistemática y estar dispuestos a alojar a niños, niñas y adolescentes, es quizás unos de los desafíos más grandes en el contexto donde los recursos económicos y humanos son escasos.

Análisis en torno a las prácticas inclusivas

El último objetivo, abre aún más la perspectiva e invita a los trabajadores a identificar, analizar, y reflexionar los aspectos de las prácticas inclusivas en cuanto a las variables que se entrelazan y se conjugan para dar lugar a la inclusión.

Al hacer referencia un trabajador, si el CAF cuenta con recursos y herramientas para facilitar la inclusión, reflexiona: “yo creo que si miramos muy finito nunca es suficiente, ni humano, ni económico, ni material (...) que parte del compromiso también es personal, de cómo llevo a cabo mi trabajo. Esto, igual, es una hipótesis mía, cada uno ocupa un lugar dentro del Estado. El Estado somos todos ocupando un espacio”. En este punto es donde se ve inmerso como trabajador de una institución del Estado, se refiere a inclusión como un compromiso, una conciencia personal para posibilitar la inclusión. Destaca aspectos personales necesarios buscando las opciones para favorecer la inclusión más allá de las dificultades económicas y de la falta de recursos. Es una posición.

En otro de los CAF se evidencian escasos recursos económicos por parte del Estado, al punto tal, que mediante la unión

y presión de los trabajadores se iniciaron obras para arreglos edilicios. Un trabajador da cuenta de una práctica adaptada a las condiciones en las que se encuentra la institución, sin dejar de brindar el servicio; constituyéndose como una práctica flexible. También refiere precarización, hacinamiento: “siempre se han hecho parches, pero ahora están rompiendo todo (...) nosotros adultos podemos circular, pero los más chiquitos, no. Armamos una sala en una escuela, estamos todos los coordinadores juntos, desde bebés hasta los más grandes”.

Desde uno de los CAF se analiza la red de instituciones con las cuales articula, las limitaciones de esta y el contexto de la política pública en términos de cantidad de profesionales para la atención de la demanda existente, especialmente en el ámbito de la salud. A partir de un ejemplo que trae el entrevistado, da cuenta de que la interrelación entre los efectores públicos tiene tiempos diferentes a los requeridos por el niño y la familia. Y, además, que depende de la gestión pública que establecerá quién va a estar en ese lugar para coordinar o no. Expresa que:

Para que haya inclusión tiene que haber decisión política (en relación a los recursos humanos y económicos para la inclusión) y la decisión política en este sistema se toma desde arriba”.

En otro se hace referencia que “falta infraestructura. Falta seguimiento, atención especializada para niños que lo requieren”. “Faltan recursos subjetivos por parte de la familia y eso hace que acompañen poco”. “Esto hace que los niños no permanezcan en el CAF por ser diferentes”.

Respecto a los recursos disponibles para la inclusión, considera que el dispositivo de los talleres es importante: “si todos vieran...pero no ven”. Expresa que hay soledad en el trabajo, y que el trabajador muchas veces tiene multitareas, por la falta de personal se cubren los distintos lugares y esa situación lleva al desgaste del trabajador.

Conclusión

Como se ha podido describir, en cada CAF la modalidad de funcionamiento es particular, atendiendo a los aspectos que hacen a la localización, a los recursos con los que cuenta, a la calidad profesional y a la experticia de sus trabajadores, a la política pública que los atraviesa. La compleja trama de las prácticas inclusivas se ha puesto de manifiesto en cada concepción que los trabajadores pudieron aportar al presente estudio. Se ha evidenciado, además, que los entrevistados de los equipos psicosociales tienen, prioritariamente, la mirada puesta en las familias y en lo comunitario; y que los coordinadores de sala intervienen directamente con los niñas y niños, en sus respectivos espacios: salas o talleres y su intervención está puesta en ello, teniendo una visión parcial y hacia el interior del CAF respecto a cada niño. Pareciera que por momen-

tos esto podría ser una dificultad, por no conocer el contexto familiar del niño, previa a una situación problemática. Cabe aclarar que cuando se identifica una vulneración de derechos y los coordinadores de salas comienzan a trabajar con el equipo técnico, recién allí la mirada hacia el niño se amplía.

Considerando los contextos en los cuales se llevan a cabo las prácticas y teniendo en cuenta los conceptos que definen la política pública como una instancia donde se deben pensar las acciones en base a objetivos y recursos en función de las demandas y de necesidades de la sociedad, y articulando con los aspectos que incluyen pensar la inclusión es pertinente reflexionar sobre la integralidad de ambos conceptos y su interrelación. Si la política pública contempla las necesidades tendientes a la posibilidad de acceso de las niñas, niños y adolescentes a los diferentes servicios que la comunidad brinda, independientemente de las características de ese/a niño/a (con retrasos en el desarrollo, con carencias de recursos, entre otros) con una mirada inclusiva, todas/os las/os niñas/os podrían participar de los diferentes espacios sin distinción o clasificación estigmatizante.

La política pública debería contemplar todos aquellos aspectos necesarios para una posible inclusión, desde los referidos a los recursos económicos y financieros a los de formación de conocimiento, a los de infraestructura de las instituciones que brindan los servicios, a los materiales y/o herramientas con los que se cuenta para el trabajo cotidiano, entre otros. Es decir, es importante que al planificar políticas públicas se consideren los aspectos antes mencionados para lograr una inclusión.

En el presente estudio se observa que la falta de recursos económicos y humanos para llevar adelante las prácticas, son un común denominador expresado por los trabajadores. En cuanto al suministro de materiales, como así también la infraestructura acorde a un servicio para niñas, niños y adolescente no son los adecuados. La falta de recursos humanos se debe a razones que atañen al uso de licencias médicas, que hace que los trabajadores se vean sobrecargados y que no puedan cumplir un solo rol, sino varios a la vez, tal como fue manifestado por los entrevistados.

De todas maneras, conviene subrayar que en el presente estudio se analizaron los aspectos teóricos en relación a la inclusión que dan cuenta de un posicionamiento subjetivo para la práctica, o al menos para pensar y reflexionar sobre esta.

Es compleja la trama que se elabora en relación al trabajo con niñas, niños y adolescentes, en donde se evidencian los aspectos que hacen a los recursos económicos y materiales, como así también los humanos, a la formación para atender a las necesidades y a la disposición con la cual se presentan los trabajadores al momento de pensar la inclusión. En este trabajo se han expuesto teóricamente los aportes de las prácticas reflexivas en términos de destinar un tiempo y recursos

creativos para pensar los modos con los que se interviene y las maneras de pensarla. Se cree que reflexionar y analizar el propio accionar tanto como articularla con otros es relevante para poder introducir acciones para la inclusión. Se rescatan los ejes principales respecto a la categoría inclusión, en términos de disposición, responsabilidad y compromiso hacia los demás, en este caso hacia las niñas, niños y adolescentes con los que se lleva adelante dicha práctica. Es importante contar con los recursos y con un marco normativo que delimite el hacer pero la falta de ello no debe ser un condicionante para desarrollar una práctica inclusiva. ■

[Recibido: 28/09/18 - Aprobado: 29/04/19]

Referencias bibliográficas

- Domingo Roget, A. y Goimez Sereis, M. (2014). *La práctica reflexiva. Bases, modelos e instrumentos*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Ley Nacional 26.061/2005 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. (2005, 21 de Octubre). Boletín Oficial 30767, Octubre 26, 2005.
- Ley Provincial 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2009, 17 de Abril) Boletín Oficial Abril 22, 2009.
- Morrison, R., Olivares, D. y Vidal, D. (2011). La Filosofía de la Ocupación Humana y el Paradigma Social de la Ocupación. Algunas Reflexiones y propuestas sobre epistemologías actuales en Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 11(2), 102-119. doi: 10.5354/0719-5346.2011.17785
- Resolución N° 86 de Marco Institucional de Centros de Acción Familiar. (2013, 27 de febrero) Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
- Sanjurjo, L., Caporosi, A., España, A.E., Hernández, E., Alfonso, I. y Forcetti, M. (2012). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona, España: Paidós.
- Skliar, C. (2015). Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión. *Sophia*, 11(1), 33-43.

Cómo citar este artículo:

Lares L. B. y Piana P. M. (2018). Prácticas inclusivas con niñas, niños y adolescentes de los Centros de Acción Familiar de la ciudad de Rosario. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(1), 29-36.